



ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA
FICHA DE CLIENTE

NOMBRE	Organismo Nacional de Certificación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN
TIPO DE ORGANISMO	Organismo de Certificación de Productos
DIRECCIÓN	Avda. Artigas Nº 3973 y Gral. Roa
CIUDAD	Asunción
TELEFONO	595-021 288-6000 Interno 2109
FAX	595-021 290-873
PERSONA DE CONTACTO	Lic. Erika Etcheverry, Directora del Organismo Nacional de Certificación
E-MAIL	eecheverry@intn.gov.py

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA AL ORGANISMO NACIONAL DE CERTIFICACION – INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA, DE ACUERDO NORMA NP-ISO/IEC 17065:2014 “EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS” (Reaprobación/ 2016) EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17065:2012 Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLÍTICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, EN SU VERSIÓN VIGENTE.

Nº	Productos/Procesos/ Servicios a Certificar	Norma / Documentos de referencia/ Procedimientos	Modelo/ Esquema de Certificación	Fecha de Acreditación	Fecha de Vencimiento
1	Cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) para tensiones nominales hasta 450/750 V,	PNA-NM-247-3:2002 Cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive – Parte3 - Cables unipolares (sin envoltura) para instalaciones fijas (IEC 60227-3, MOD).	Tipo 5 (NP-ISO/IEC 17067:2014)	18/06/2018	18/06/2021

	inclusive	<p>PNA-NM-247-5: 2002 Cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive – Parte 5 – Cables flexibles (cordones) (IEC 60227-5, MOD).</p> <p>Resolución N° 803/2018 del Ministerio de Industria y Comercio “Por la cual se reglamenta la fabricación, importación y comercialización de cables de la partida arancelaria NCM 8544, y se abrogan las Resoluciones N° 553 de fecha 26 de agosto de 2009 y N° 1014 de fecha 10 de octubre de 2014”.</p>			
2	Cables de energía con aislamiento extruido para tensiones nominales de 1,0 kV y 3,0 kV	<p>Norma Paraguaya NP 2 007 88 Cables de energía con aislamiento extruido y sus accesorios para tensiones nominales de 1 kV (Um=1,2 kV) hasta 30 kV (Um=36 kV). Cables de tensión nominal de 1 KV (Um=1,2 kV) y 3 kV (Um=3,6 kV).</p> <p>Resolución N° 803/2018 del Ministerio de Industria y Comercio “Por la cual se reglamenta la fabricación, importación y comercialización de cables de la partida arancelaria NCM 8544, y se abrogan las Resoluciones N° 553 de fecha 26 de agosto de 2009 y N° 1014 de fecha 10 de octubre de 2014”.</p>	Tipo 5 (NP-ISO/IEC 17067:2014)	18/06/2018	18/06/2021
3	Pilas y baterías primarias, comunes de Carbón-zinc y alcalinas de Manganeseo.	<p>Ley N° 3107/2006 “Que reglamenta la importación, fabricación, ensamblado, tránsito, transporte, depósito y comercialización de pilas y baterías primarias, comunes de Carbón- Zinc y alcalinas de Manganeseo, nocivas para la salud humana y el ambiente.</p> <p>Decreto N° 4.926/2010 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.107/2006, “Que reglamenta la importación, fabricación, ensamblado, tránsito, transporte, depósito</p>	ISO 1b (guía ISO/IEC 67:2004)	18/06/2018	18/06/2021

		<p>y comercialización de pilas y baterías primarias, comunes de Carbón – Zinc y alcalinas de Manganeso, nocivas para la salud humana y el ambiente”.</p> <p>Resolución MIC N° 970/2010 “Por la cual se reglamenta el Decreto N° 4.926/2010 de fecha 18 de agosto de 2010 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.107/2006, “Que reglamenta la importación, fabricación, ensamblado, tránsito, transporte, depósito y comercialización de pilas y baterías primarias, comunes de Carbón – Zinc y alcalinas de Manganeso, nocivas para la salud humana y el ambiente”.</p>			
4	<p>Lámparas incandescentes de uso doméstico y generales y lámparas fluorescentes compactas, circulares y tubulares</p>	<p>NP 51 001 13. EFICIENCIA ENERGÉTICA. Etiquetado genérico de desempeño energético. Requisitos generales. Julio/2013. Primera Edición.</p> <p>NP 51 004 15. EFICIENCIA ENERGÉTICA. Etiquetado de Eficiencia Energética para lámparas fluorescentes compactas, circulares y tubulares. Requisitos generales. Agosto/2015. Primera Edición.</p> <p>NP 51 005 15. EFICIENCIA ENERGÉTICA. Etiquetado de Eficiencia Energética para lámparas incandescentes de usos domésticos y similares. Requisitos generales Agosto/2015. Primera Edición.</p> <p>Resolución del Ministerio de Industria y Comercio N° 804 del 13 de agosto de 2018 Por la cual se reglamenta el Decreto N° 7.103 de fecha 27 de abril de 2017 “Por el cual se crea el registro de fabricantes e importadores de lámparas incandescentes y fluorescentes, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, se establece el régimen de licencia previa de importación y la certificación obligatoria de eficiencia energética”.</p>	Esquema Tipo 2 (NP-ISO/IEC 17067:2014)	07/10/2019	18/06/2021
5	Bolsa de polietileno	NP 59 001 16. Plásticos. Bolsa de polietileno (PE)	Esquema Tipo 2 (NP-	07/10/2019	18/06/2021

	<p>(PE) reutilizable para el transporte de productos distribuidos al por menor.</p>	<p>reutilizable para el transporte de productos distribuidos al por menor. Requisitos técnicos, métodos de ensayo y aspectos ambientales.</p> <p>Resolución del Ministerio de Industria y Comercio N° 353/2017 Por el cual se reglamenta el Artículo 2° del Decreto N° 5.537/2016 “Que reglamenta la Ley N° 5.414/2015 “De promoción de la disminución del uso de plástico Polietileno” y se establece el régimen de licencia previa de importación de bolsas de plástico y bolsas biodegradables”.</p>	<p>ISO/IEC 17067:2014)</p>		
--	---	---	----------------------------	--	--